



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA OCHO DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LUGAR Y FECHA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, **CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES, IDENTIFICADOS COMO: A).- LOTE DOS, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, ZONA DOS, UBICADO EN AVENIDA PINO SUAREZ, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-02-028-002 Y B).- LOTE NUEVE, DE LA MANZANA TRESCIENTOS TRECE, ZONA UNO, UBICADO EN CALLE JUAN VARGAS N. SIN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

NÚMERO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-13-313-009 Y QUE SOLICITA LA **C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) DE NOMBRES: "ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA" Y "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", RESPECTIVAMENTE. **5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EJIDAL, TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA CESIÓN DE DERECHOS UBICADO EN CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN VEGA, SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-18-307-027 Y QUE SOLICITA LA C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLE EJIDAL QUE SERÁ DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DE NOMBRE: "CAMINANDO JUNTOS".** **6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and several scribbles.]

ASUNTOS: 1, 2 Y 3,
PASE DE LISTA,
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL Y
APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

4.-ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
DESINCORPORACIÓN
DEL PATRIMONIO
DEL MUNICIPIO DE
TEMIXCO, MORELOS
Y POSTERIOR
DONACIÓN A FAVOR
DEL ORGANISMO
PÚBLICO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS DE LOS SIGUIENTES BIENES

[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA OCHO DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LUGAR Y FECHA.

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES, **CC. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**. SIENDO UN TOTAL DE **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES, IDENTIFICADOS COMO: A).- LOTE DOS, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, ZONA DOS, UBICADO EN AVENIDA PINO SUAREZ, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-02-028-002 Y B).- LOTE NUEVE, DE LA MANZANA TRESCIENTOS TRECE, ZONA UNO, UBICADO EN CALLE JUAN VARGAS N. SIN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

NÚMERO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-13-313-009 Y QUE SOLICITA LA **C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) DE NOMBRES: "ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA" Y "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", RESPECTIVAMENTE. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EJIDAL, TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA CESIÓN DE DERECHOS UBICADO EN CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN VEGA, SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-18-307-027 Y QUE SOLICITA LA C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLE EJIDAL QUE SERÁ DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DE NOMBRE: "CAMINANDO JUNTOS". 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

ASUNTOS: 1, 2 Y 3,
PASE DE LISTA,
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL Y
APROBACIÓN DEL
ORDEN DEL DÍA.

4.-ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DE LA
DESINCORPORACIÓN
DEL PATRIMONIO
DEL MUNICIPIO DE
TEMIXCO, MORELOS
Y POSTERIOR
DONACIÓN A FAVOR
DEL ORGANISMO
PÚBLICO

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS DE LOS SIGUIENTES BIENES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES, IDENTIFICADOS COMO: A).- LOTE DOS, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, ZONA DOS, UBICADO EN AVENIDA PINO SUAREZ, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-02-028-002 Y B).- LOTE NUEVE, DE LA MANZANA TRESCIENTOS TRECE, ZONA UNO, UBICADO EN CALLE JUAN VARGAS N. SIN NÚMERO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-13-313-009 Y QUE SOLICITA LA C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES, IDENTIFICADOS COMO: A).- LOTE DOS, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, ZONA DOS, UBICADO EN AVENIDA PINO SUAREZ, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-02-028-002 Y B).- LOTE NUEVE, DE LA MANZANA TRESCIENTOS TRECE, ZONA UNO, UBICADO EN CALLE JUAN VARGAS N. SIN NÚMERO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-13-313-009 Y QUE SOLICITA LA C. **LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) DE NOMBRES: "ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA" Y "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", RESPECTIVAMENTE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PARA LA
AMPLIACIÓN,
MODIFICACIÓN,
CONSTRUCCIÓN
OPERACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO
PERMANENTE DE
LAS INSTALACIONES
DE LOS CENTROS DE
ATENCIÓN INFANTIL
COMUNITARIOS
(CAIC) DE NOMBRES:
"ESTHER ZUNO DE
ECHEVERRÍA" Y "SOR
JUANA INÉS DE LA
CRUZ",
RESPECTIVAMENTE.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, EL OFICIO DIF/DG/303/2023 DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA **C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL QUE SOLICITA, QUE ESTE CABILDO SE PRONUNCIE CON RESPECTO A LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS; DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO; **A).**- LOTE DOS, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, ZONA DOS, UBICADO EN AVENIDA PINO SUAREZ, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-02-028-002 Y **B).**- LOTE NUEVE, DE LA MANZANA TRESCIENTOS TRECE, ZONA UNO, UBICADO EN CALLE JUAN VARGAS N. SIN NÚMERO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-13-313-009; INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) DE NOMBRES: "ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA" Y "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", RESPECTIVAMENTE; ACREDITÁNDOSE, LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL INCISO **A).**- CON LA ESCRITURA PÚBLICA "CORETT"-III-MOR-41-06, ENTIDAD DIECISIETE, VOLUMEN ESPECIAL CERO, SEIS, FOLIO CIENTO VEINTITRÉS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE

[Handwritten blue ink signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten blue ink signatures and scribbles at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MORELOS, BAJO EL REGISTRO NOVENTA Y UNO, FOJA CIENTO OCHENTA Y UNO, TOMO/LIBRO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, VOLUMEN UNO (ROMANO), SECCIÓN UNO, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN VEINTICINCO METROS, TRES CENTÍMETROS CON LOTE UNO, AL SUROESTE: EN CUARENTA Y NUEVE METROS, VEINTE CENTÍMETROS CON LOTE TRES, AL SUROESTE: EN VEINTIDÓS METROS, NOVENTA CENTÍMETROS CON CALLE PINO SUÁREZ Y AL NOROESTE: EN CINCUENTA METROS Y SIETE CENTÍMETROS CON CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS Y EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL INCISO B).- CON LA ESCRITURA PÚBLICA "CORETT"-III-MOR-22-06, ENTIDAD DIECISIETE, VOLUMEN ESPECIAL CERO, SEIS, FOLIO SESENTA Y CUATRO, INSCRITA EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, BAJO EL REGISTRO NOVENTA Y OCHO, FOJA CIENTO NOVENTA Y CINCO, TOMO/LIBRO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, VOLUMEN UNO (ROMANO), SECCIÓN UNO, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN QUINCE METROS, VEINTE CENTÍMETROS CON LOTE SEIS, AL SURESTE: EN VEINTE METROS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON LOTES SIETE Y OCHO, AL SUROESTE: EN QUINCE METROS, CINCO CENTÍMETROS CON CALLE JUAN VARGAS Y AL NOROESTE: EN VEINTINUEVE METROS, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LOTE DIEZ; SE ADJUNTAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, LAS CONSTANCIAS RELACIONADAS CON LOS CITADOS BIENES INMUEBLES QUE FUERON RECABADAS POR ESTA SECRETARÍA A MI CARGO DE MANERA OFICIOSA, PARA TRATAR Y ABORDAR, EL PRESENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: OFICIO TMX/SM/DPM/0497/2023 DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO QUE SUSCRIBE, EL LIC. FRANCISCO DE JESÚS PALACIOS BALTAZAR, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE SERVICIOS MUNICIPALES, PLANO CATASTRAL, NOTIFICACIÓN DEL VALOR CATASTRAL Y CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES, OFICIO TMT/DDPYC/713/10/2023 DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL MTRO. VÍCTOR HUGO GARCÍA ROSALES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL QUE ANEXA PLANOS CATASTRALES ACTUALIZADOS Y VERIFICADOS EN CAMPO, NOTIFICACIÓN DEL VALOR CATASTRAL, CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y TABLA DE VALORES DE TRIBUTACIÓN, OFICIO TMX/DOP/113/2023 DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR ARQ. PEDRO ELIOTT PÉREZ NÁJERA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL QUE REMITE LOS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS TOPOGRÁFICOS Y EL OFICIO TMX/SDS/504/2023 DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL C. BERNARDO FLORES MOJICA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MORELOS, AL QUE ADJUNTA CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN; SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS VALORES CATASTRALES DE LOS CITADOS INMUEBLES CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE \$1,651,788.26 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N) Y \$630,188.28 (SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M. N); RESPECTIVAMENTE, DOCUMENTALES QUE DE IGUAL MANERA, SE ADJUNTAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDIÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, MANIFESTÓ; ...“CONSIDERO PERTINENTE QUE SE REALICE, LA DONACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA RAZÓN QUE AL ENCONTRARSE, AHÍ INSTALADOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN COMUNITARIOS, SE GARANTIZA POR PARTE DE DICHA DEPENDENCIA, LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE BRINDA A LA POBLACIÓN TEMIXQUENSE, ADEMÁS QUE SE AMPLIARÍA SU COBERTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, PARA ATENDER EFICIENTE Y OPORTUNAMENTE, LOS REQUERIMIENTOS QUE LES SEAN FORMULADOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS A NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, RELACIONADAS CON LA OPERATIVIDAD, FUNCIONALIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES EN DONDE TENGA INSTALADOS, LOS CENTROS DE ATENCIÓN COMUNITARIOS, ADEMÁS DE OTORGARLE CERTEZA JURÍDICA CON RESPECTO A LA PROPIEDAD DE DICHS BIENES INMUEBLES, LO QUE TAMBIÉN, LE PERMITIRÁ ACCEDER A LOS PROGRAMAS, BENEFICIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS ECONÓMICOS QUE SON PROPORCIONADOS POR LA FEDERACIÓN, TENDIENTES A MEJORAR EN TÉRMINOS GENERALES, LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN COMUNITARIOS, ENTRE MUCHOS MÁS BENEFICIOS QUE CONLLEVA, LA DONACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES SOLICITADOS, SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR”... POR LO QUE, SOMETIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO UN AMPLIO ESTUDIO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO CUAL SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XLII Y LXVIII, 41 FRACCIONES VIII Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, **AUTORIZA**, LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PARA INCORPORARSE A LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU POSTERIOR DONACIÓN, EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

A).- LOTE DOS, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, ZONA DOS, UBICADO EN AVENIDA PINO SUAREZ, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-02-028-002, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- NORESTE:** EN VEINTICINCO METROS, TRES CENTÍMETROS CON LOTE UNO.
- SUROESTE:** EN CUARENTA Y NUEVE METROS, VEINTE CENTÍMETROS CON LOTE TRES.
- SUROESTE:** EN VEINTIDÓS METROS, NOVENTA CENTÍMETROS CON CALLE PINO SUÁREZ Y,
- NOROESTE:** EN CINCUENTA METROS Y SIETE CENTÍMETROS CON CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS.

B).- LOTE NUEVE, DE LA MANZANA TRESCIENTOS TRECE, ZONA UNO, UBICADO EN CALLE JUAN VARGAS N. SIN NÚMERO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-13-313-009, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- NORESTE:** EN QUINCE METROS, VEINTE CENTÍMETROS CON LOTE SEIS.
- SURESTE:** EN VEINTE METROS, SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON LOTES SIETE Y OCHO.
- SUROESTE:** EN QUINCE METROS, CINCO CENTÍMETROS CON CALLE JUAN VARGAS Y,
- NOROESTE:** EN VEINTINUEVE METROS, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON LOTE DIEZ.

INMUEBLES QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) DE NOMBRES: "ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA" Y "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", RESPECTIVAMENTE; DE LOS CUALES, LE CORRESPONDE LEGÍTIMAMENTE, LA PROPIEDAD AL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, TAL COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURAS PÚBLICAS: "CORETT"-III-MOR-41-06, ENTIDAD DIECISIETE, VOLUMEN ESPECIAL CERO, SEIS, FOLIO CIENTO VEINTITRÉS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, BAJO EL REGISTRO NOVENTA Y UNO, FOJA CIENTO OCHENTA Y UNO, TOMO/LIBRO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, VOLUMEN UNO (ROMANO), SECCIÓN UNO, CLAVE CATASTRAL 1500-02-028-002 Y "CORETT"-III-MOR-22-06, ENTIDAD DIECISIETE, VOLUMEN ESPECIAL CERO, SEIS, FOLIO SESENTA Y CUATRO, INSCRITA EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, BAJO EL REGISTRO NOVENTA Y OCHO, FOJA CIENTO NOVENTA Y CINCO, TOMO/LIBRO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, VOLUMEN UNO (ROMANO), SECCIÓN UNO, CLAVE CATASTRAL 1500-13-313-009, RESPECTIVAMENTE, SE INSERTA A LA PRESENTE ACTA, LOS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN, POLÍGONOS DE LOS BIENES INMUEBLES, CONTENIDOS EN LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, CAIC (CORETT-III-MOR-41-06) AV. PINO SUAREZ CLAVE CATASTRAL: 1500-02-028-002						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				V-1	2,084,663.39	476,129.58
V-1	V-2	N 34°05'47.55" W	26.23	V-2	2,084,685.11	476,114.87
V-2	V-3	S 56°10'21.03" W	50.80	V-3	2,084,656.83	476,072.67
V-3	V-4	S 38°28'14.91" E	22.80	V-4	2,084,638.97	476,086.86
V-4	V-2	N 60°15'16.37" E	49.20	V-2	2,084,663.39	476,129.58
SUPERFICIE = 1,187.00 m2						



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, CAIC (CORETT-III-MOR-22-06) JUAN VARGAS
CLAVE CATASTRAL: 1500-13-313-009

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				V-1	2,084,023.58	475,227.67
V-1	V-2	S 31°16'34.96" E	15.25	V-2	2,084,010.54	475,235.59
V-2	V-3	N 54°58'36.27" E	29.44	V-3	2,084,027.44	475,259.70
V-3	V-4	N 30°33'43.18" W	14.98	V-4	2,084,040.34	475,252.08
V-4	V-1	S 55°31'26.44" W	29.61	V-1	2,084,023.58	475,227.67

SUPERFICIE = 448.00 m2

SEGUNDO. - LA DONACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, SE REALIZAN A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, EN FORMA ABSOLUTA, A TÍTULO GRATUITO, PURA Y SIMPLE, SIN LIMITACIÓN NI RESERVA ALGUNA, CON TODAS SUS ENTRADAS Y SALIDAS, USOS COSTUMBRES, SERVIDUMBRES, TANTO ACTIVAS COMO PASIVAS, LIBRES DE GRAVÁMENES, AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CON LA FINALIDAD QUE LOS CITADOS BIENES INMUEBLES, SEAN DESTINADOS PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) DE NOMBRES: "ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA" Y "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE, TODOS LOS GASTOS IMPUESTOS, DERECHOS Y HONORARIOS QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA DONACIÓN DE LOS CITADOS BIENES INMUEBLES, HASTA SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, SERÁN CUBIERTOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS.

TERCERO. - SE APRUEBA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTA ACTA DE CABILDO, Y UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE OTORGUE EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, LA POSESIÓN FÍSICA, REAL Y MATERIAL DE LOS BIENES INMUEBLES MOTIVO DE DONACIÓN QUE CONSISTENTE EN: **A).**- LOTE DOS, DE LA MANZANA VEINTIOCHO, ZONA DOS, UBICADO EN AVENIDA PINO SUAREZ, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS Y **B).**- LOTE NUEVE, DE LA MANZANA TRESCIENTOS TRECE, ZONA UNO, UBICADO EN CALLE JUAN VARGAS N. SIN NÚMERO, COLONIA AZTECA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y DATOS REGISTRALES, HAN QUEDO PRECISADOS EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

CUARTO. - LOS BIENES INMUEBLES MOTIVO DE DONACIÓN, DEBERÁN SER UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE; PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC) DE NOMBRES: "ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA" Y "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", RESPECTIVAMENTE Y NO PODRÁN SER SUSCEPTIBLES DE OPERACIÓN MERCANTIL ALGUNA, NI FIJARLE ALGÚN GRAVAMEN, HIPOTECA ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, POR LO QUE, SE REVERTIRÁN LOS BIENES INMUEBLES Y LAS CONSTRUCCIONES INCORPORADAS AL MISMO, AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SIN OTRO TRÁMITE QUE EL DE LA DECLARACIÓN DE LA RESCISIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

QUINTO. - SE AUTORIZA A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR, LA DONACIÓN APROBADA, EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, ANTE, LA FE DEL NOTARÍA PÚBLICA QUE DETERMINE, LA DONATARIA, LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO, LA DESINCORPORACIÓN DE LAS CITADAS FRACCIONES DE TERRENO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA **C. LETICIA AIDEE MOTA OCAMPO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO A LA **C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL CITADO SISTEMA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PROCEDAN DE MANERA INMEDIATA A INICIAR Y REALIZAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO, LA DESINCORPORACIÓN DE LOS CITADOS BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS, NECESARIAS E INDISPENSABLES PARA FORMALIZAR SU DONACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO EDILICIO.

OCTAVO. - SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EJIDAL, TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA CESIÓN DE DERECHOS UBICADO EN CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN VEGA, SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-18-307-027 Y QUE SOLICITA LA C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS, EN

SE ANUNCIÓ POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EJIDAL, TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA CESIÓN DE DERECHOS UBICADO EN CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN VEGA, SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-18-307-027 Y QUE SOLICITA LA **C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLE EJIDAL QUE SERÁ DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DE NOMBRE: "CAMINANDO JUNTOS".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, INMUEBLE EJIDAL QUE SERÁ DESTINADO PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DE NOMBRE: "CAMINANDO JUNTOS".

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO, QUE DEL CONTENIDO DEL OFICIO DIF/DG/303/2023 DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA **C. LUCÍA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, QUE FUE RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES A MI CARGO Y QUE SE RELACIONÓ EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ANTECEDE, SE DESPRENDE, LA SOLICITUD PARA QUE SE OTORQUE EN DONACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL BIEN INMUEBLE SUJETO AL RÉGIMEN EJIDAL, UBICADO EN CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN VEGA, SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 1500-18-307-027, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTISIETE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON PRIVADA ALFONSO PAVÍA; AL SUR EN VEINTISÉIS METROS, VEINTE CENTÍMETROS, COLINDA CON GREGORIO VARELA LARA; AL ORIENTE EN DIECISIETE METROS, SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN V; AL PONIENTE EN QUINCE METROS, CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON ROBERTA PAVÍA BRAVO; LO ANTERIOR PREVIA A SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DEBIDO QUE EN DICHO LUGAR SE ENCUENTRA INSTALADO, EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DE NOMBRE: "CAMINANDO JUNTOS", INCLUSIVE PARA ABORDAR Y TRATAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA, SE INVOCAN, LAS DOCUMENTALES QUE FUERON RECADADAS DE MANERA OFICIOSA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A MI CARGO Y QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: OFICIO TMX/SM/DPM/0497/2023 DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO QUE SUSCRIBE, EL LIC. FRANCISCO DE JESÚS PALACIOS BALTAZAR, DIRECTOR DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ADJUNTA CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DE SERVICIOS MUNICIPALES, PLANO CATASTRAL, OFICIO TMT/DDPYC/713/10/2023 DE FECHA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL **MTRO. VÍCTOR HUGO GARCÍA ROSALES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PREDIAL Y CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL QUE ANEXA PLANOS CATASTRALES ACTUALIZADOS Y VERIFICADOS EN CAMPO, NOTIFICACIÓN DEL VALOR CATASTRAL, CONSTANCIAS DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL Y TABLA DE VALORES DE TRIBUTACIÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS Y COLINDANCIA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y EL TESTIMONIO DE POSESIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, EXPEDIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE TEMIXCO, MORELOS DEL QUE SE DESPRENDE QUE LA POSESIÓN CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; OFICIO TMX/DOP/113/2023 DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR **ARQ. PEDRO ELIOTT PÉREZ NÁJERA**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL QUE REMITE LOS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN Y PLANOS TOPOGRÁFICOS Y EL OFICIO TMX/SDS/504/2023 DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL **C. BERNARDO FLORES MOJICA**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL QUE ADJUNTA CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN; SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DEL CITADO BIEN INMUEBLE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$472,176.18 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 18/100 M. N), DOCUMENTALES QUE OBRAN DEBIDAMENTE AGREGADAS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA; DEBIENDO PUNTUALIZAR QUE AL OTORGAR, LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE SOLICITADO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, SE GARANTIZA, LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, ADEMÁS DE SOLVENTAR DEBIDA Y OPORTUNAMENTE, LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN FORMULADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL RAMO; EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDIÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ..."ME PERMITO, INVOCAR DE NUEVA CUENTA, LAS BONDADES Y LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÍAN POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, AL OTORGARLE, LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE QUE SOLICITA, POR LO QUE, ES EVIDENTE, LA UTILIDAD PÚBLICA AL CUAL SERÁ DESTINADO, QUE SIN EMBARGO POR ENCONTRARSE SUJETO AL RÉGIMEN EJIDAL, LA DONACIÓN PROPUESTA DEBERÁ REALIZARSE, BAJO LA FIGURA DE CESIÓN DE DERECHOS Y REGISTRARSE O DOCUMENTARSE ANTE LA AUTORIDAD EJIDAL COMPETENTE Y POSTERIORMENTE A



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CARGO DEL DONATARIO, DEBERÁ CUBRIR, LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN SU CASO PARA SU ESCRITURACIÓN, LO ANTERIOR OBTENIENDO PREVIAMENTE A SU DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, SIENDO TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR"... POR LO QUE, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR, EL ASUNTO PLANTEADO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, EN CONSECUENCIA, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II, Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 3, 56 Y 64, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XLII Y LXVIII, 41 FRACCIONES VIII Y XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE SUJETO AL RÉGIMEN EJIDAL, UBICADO EN CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN VEGA, SIN NÚMERO, DE LA COLONIA SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL **NORTE**: EN VEINTISIETE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON PRIVADA ALFONSO PAVÍA.

AL **SUR**: EN VEINTISÉIS METROS, VEINTE CENTÍMETROS, COLINDA CON GREGORIO VARELA LARA.

AL **ORIENTE**: EN DIECISIETE METROS, SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON CALLE JUAN CARLOS JARQUÍN V. Y,

AL **PONIENTE**: EN QUINCE METROS, CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON ROBERTA PAVÍA BRAVO.

INMUEBLE EJIDAL DEL CUAL EJERCE LEGALMENTE, LA POSESIÓN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, TAL COMO SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DE POSESIÓN, EXPEDIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DE TEMIXCO, MORELOS DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON LA CUENTA 1500-18-307-027 Y QUE SE APRECIA GRÁFICAMENTE EN EL PLANO CATASTRAL ADJUNTO AL APÉNDICE DE LA PRESENTA ACTA; ENSEGUIDA SE INSERTA EL CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, POLÍGONOS DEL BIEN INMUEBLE, CONTENIDO EN LOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PLANOS TOPOGRÁFICOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, CAIC (TESTIMONIO DE POSESIÓN) JUAN CARLOS JARQUÍN VEGA						
CLAVE CATASTRAL: 1500-18-307-027						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				V-1	2,084,899.99	471,849.30
V-1	V-2	S 69°40'28.53" W	27.50	V-2	2,084,890.44	471,823.51
V-2	V-3	S 21°16'32.01" E	15.80	V-3	2,084,875.72	471,829.24
V-3	V-4	N 68°43'38.61" E	26.20	V-4	2,084,885.22	471,853.66
V-4	V-1	N 16°26'45.88" W	15.40	V-1	2,084,899.99	471,849.30
SUPERFICIE = 418.99 m2						

SEGUNDO.- REALIZADA QUE SEA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, SE **APRUEBA** SU DONACIÓN A TRAVÉS DE LA FIGURA DE LA CESIÓN DE DERECHOS A TÍTULO GRATUITO, PURA Y SIMPLE, SIN LIMITACIÓN NI RESERVA ALGUNA, CON TODAS SUS ENTRADAS Y SALIDAS, SERVIDUMBRES Y CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, CON LA FINALIDAD QUE EN EL CITADO BIEN INMUEBLE Y LAS CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES, SE LES OTORQUE EL DESTINO PARA LA AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DE NOMBRE: "CAMINANDO JUNTOS".

TERCERO. - EL PREDIO QUE SE APRUEBA SU DONACIÓN A TRAVÉS DE LA RESPECTIVA CESIÓN DE DERECHOS, DEBERÁ SER UTILIZADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO (CAIC) DE NOMBRE: "CAMINANDO JUNTOS", EN DONDE SE CONTINUARAN PRESTANDO LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE SE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

BRINDAN EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE Y UNA VEZ EN SU CASO ESCRITURADO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, NO PODRÁ SER SUSCEPTIBLE DE OPERACIÓN MERCANTIL ALGUNA, NI FIJARLE ALGÚN GRAVAMEN, HIPOTECA ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA, REVIRTIENDO EL INMUEBLE Y LAS CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES Y LAS INCORPORADAS AL MISMO, AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SIN OTRO TRÁMITE QUE EL DE LA DECLARACIÓN DE LA RESCISIÓN POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO MUNICIPAL Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROCEDAN DE MANERA INMEDIATA A REALIZAR, LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR, LA DESINCORPORACIÓN DEL CITADO BIEN INMUEBLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS, PARA FORMALIZAR LA CESIÓN DE DERECHOS DEL INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO EDILICIO.

QUINTO. - SE AUTORIZA A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO AL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES REQUERIDOS, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR, LA CESIÓN DE DERECHOS APROBADA, ANTE LA AUTORIDAD EJIDAL COMPETENTE, EN FAVOR ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE EN CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS **CC. LETICIA AIDÉE MOTA OCAMPO Y LUCIA ROSALES VILLEGAS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y DIRECTORA, RESPECTIVAMENTE, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, DENOMINADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO DE LA CESIÓN DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DERECHOS A TÍTULO GRATUITO, PURA Y SIMPLE DEL CITADO BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES AHÍ EXISTENTES EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO QUE REPRESENTAN, DEBIENDO DE PRONUNCIARSE CON RESPECTO A SU ACEPTACIÓN ANTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE ENTENDERÁ QUE NO SE ACEPTA LA MISMA, REVIRTIÉNDOSE EL CITADO BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA LO CUAL TENDRÁ LA FACULTAD DE DISPONER RESPECTO DEL DESTINO O USO QUE SE DÉ A DICHO BIEN INMUEBLE, EN TÉRMINOS DE LEY.

SÉPTIMO. - SE LES SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DÉ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; DOY FE. CONSTE.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.

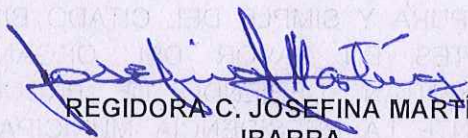
C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

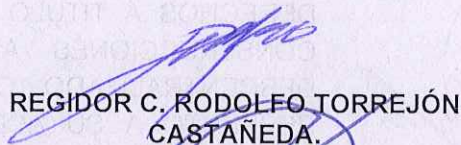
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

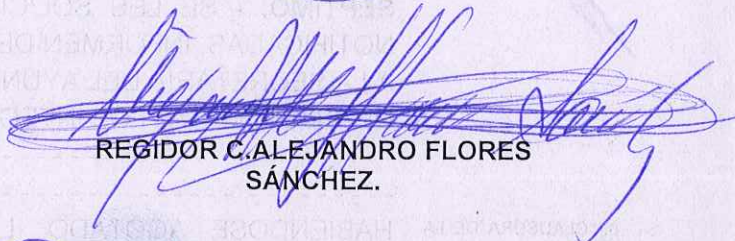

REGIDORA C. JOSEFINA MARTINEZ
IBARRA.


REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.


REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.-----